



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

AUTO : Interlocutorio
Proceso : Ejecutivo Singular
Radicado : 680014003001-2022-00242-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, tres de agosto de dos mil veintidós

Reconózcase personería jurídica al DR. Dr. GERMAN BOHORQUEZ ORTEGA con cédula de ciudadanía #91.488.673 de Bucaramanga, portador de la Licencia temporal 29933 del Consejo Superior de la Judicatura como apoderado de la demandante JENIFFER MELISA PEREZ FLOREZ en los términos y para los efectos del poder conferido .

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga 4 de agosto de 2022.

Firmado Por:
Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb94511586caaace9f99e2193530702c2581426b86fc4b60106252d562e0244d**

Documento generado en 03/08/2022 11:05:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>